



Convocatoria Aprendizaje y Docencia 2021

Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica
Vicerrectorado de Planificación, Oferta Académica y Transformación Digital
Vicerrectorado de Organización, Estudios, Calidad, Acreditación y Lenguas

ALCANCE DE LA CONVOCATORIA A+D

La Universitat Politècnica de València (UPV) viene impulsando la innovación educativa desde el año 1986, a través de sucesivos programas que han ido evolucionando a lo largo del tiempo y que han conseguido instalar en nuestra universidad una cultura de la innovación, es decir, un proceso de permanente reflexión y mejora de sus enseñanzas para adecuarlas a los numerosos retos a los que hay que responder.

En el curso 2018-19, se inicia un proceso de integración de diferentes iniciativas institucionales con el objetivo de buscar sinergias entre todas las acciones institucionales que, en relación con la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje, se estén llevando a cabo en estos momentos o puedan hacerlo en un futuro. Este Plan conjunto de innovación educativa, pasa a denominarse desde dicho momento, **“Aprendizaje y Docencia” (A+D)**. En esta convocatoria, se integra la línea de “Docencia Inversa” en los “Proyectos de Innovación y Mejora Educativa”, junto con la convocatoria de “Equipos de Innovación y Calidad Educativa” y la convocatoria de “Buenas prácticas docentes”.

En suma, todas estas acciones tienen la pretensión de seguir profundizando y mejorando de forma significativa las propuestas de innovación que se llevan a término en la UPV, reflejando los últimos avances tanto en metodologías que propicien aprendizajes activos y constructivos, como en sistemas de evaluación del aprendizaje y, todo ello, en un momento en el que ha cobrado especial relevancia, la adaptación a entornos de aprendizaje distintos, aunque sin olvidar que el fin último es formar personas, potenciando el desarrollo de sus competencias con una formación de calidad orientada a las necesidades cambiantes de la sociedad.

OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA A+D

En esta nueva convocatoria se propone continuar con la etapa ya comenzada el curso anterior, con el fin de afianzar ese salto cualitativo en los programas de innovación educativa y, consecuentemente, en las titulaciones de la UPV.

Con este marco, los objetivos que se plantean son:

- a) Promover el desarrollo de proyectos dirigidos de forma clara y directa a la mejora del aprendizaje y desarrollo integral de los estudiantes, fomentando un aprendizaje profundo, el desarrollo de habilidades cognitivas de alto nivel y la transferencia del conocimiento a la vida real y profesional.
- b) Poner en valor **el trabajo cooperativo en la innovación educativa**, dando cabida a proyectos desarrollados por equipos e incrementando la **implicación del equipo directivo de los centros a través de las Estructuras Responsables de Títulos (ERT)**.
- c) Proporcionar apoyo y reconocimiento institucional a aquellos **equipos de profesores** que quieran iniciar y/o continuar procesos de innovación e investigación educativa bajo el paraguas de los **EICE**.
- d) Apoyar el desarrollo de proyectos que **avancen en una docencia profesionalizada y académica**, basada en la experimentación de su enseñanza y en un análisis sistemático de

las evidencias del aprendizaje de sus estudiantes, sometiendo dichos resultados a la revisión crítica por parte de todos los miembros de la comunidad universitaria.

- e) Impulsar proyectos que se **alineen claramente con los retos clave que plantea el Plan Estratégico de la UPV**, lo que reclama avanzar hacia modelos de formación que logren que sus estudiantes adquieran las competencias necesarias para poder tener una adecuada inserción laboral.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA CONVOCATORIA A+D

Esta propuesta conjunta de “Aprendizaje y Docencia” se articula en tres grandes líneas de actuación (tres convocatorias):

1. Proyectos de Innovación y Mejora Educativa (PIME)

Desde el 5 de julio hasta el 23 de julio de 2021

PIME-I. Proyectos de Innovación y Mejora Educativa Institucionales

PIME-C. Proyectos de Innovación y Mejora Educativa en equipos Consolidados

PIME-E. Proyectos de Innovación y Mejora Educativa en equipos Emergentes

2. Equipos de Innovación y Calidad Educativa (EICE)

Desde el 5 de julio hasta el 23 de julio de 2021

3. Reconocimiento de Buenas Prácticas docentes

Desde el 20 de septiembre hasta el 3 de noviembre de 2021

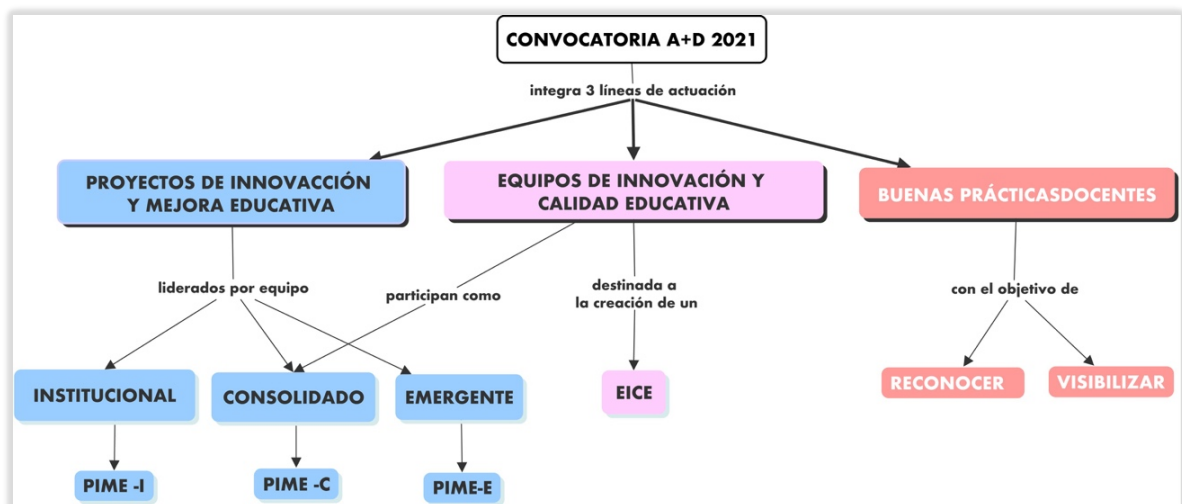


Imagen 1. Síntesis de las tres grandes líneas de la convocatoria

FINANCIACIÓN DE LA CONVOCATORIA A+D

Las ayudas previstas en la presente convocatoria se concederán con cargo al crédito disponible a tal efecto en el presupuesto de 2021 de la oficina gestora 005010000, hasta un importe máximo total de 170.000 euros.

DISPOSICIÓN FINAL

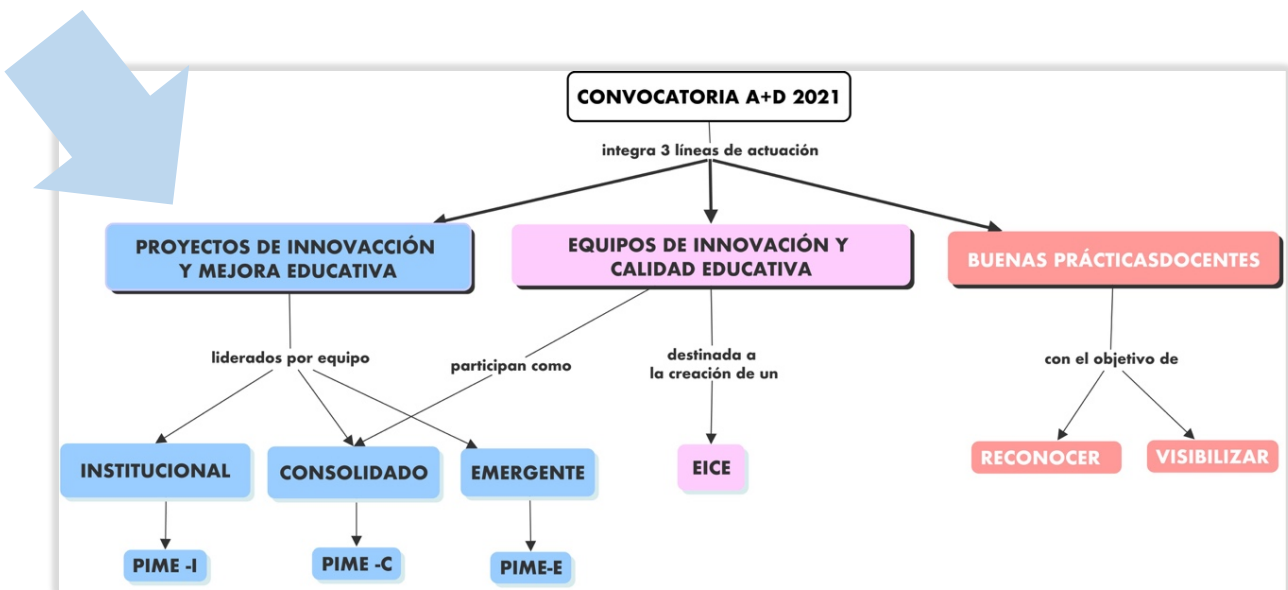
La Convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta, podrán ser impugnados por la persona interesada en el plazo y en la forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valencia, 5 de julio de 2021

*Vicerrectorado de
Profesorado y Ordenación
Académica*

*Vicerrectorado de Planificación,
Oferta Académica y
Transformación Digital*

*Vicerrectorado de Organización,
Estudios, Calidad, Acreditación y
Lenguas*



Convocatoria de Proyectos de Innovación y Mejora Educativa (PIME)

La Universitat Politècnica de València, con el apoyo de la Comisión de Evaluación y Seguimiento de Proyectos de Innovación (CESPIME) y del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) pretende seguir potenciando proyectos que promuevan la mejora y la innovación educativa desde varias líneas: continuar apostando por un mayor **liderazgo institucional** en los procesos de innovación educativa así como también apoyar tanto a grupos **consolidados** como **emergentes** que trabajen en la mejora de la docencia. Ello implica la introducción de cambios en la práctica docente para mejorar el aprendizaje del estudiante tanto en entornos presenciales como virtuales y evaluar los resultados obtenidos, con el objetivo de ir generando una cultura docente basada en el análisis sistemático y reflexionado de la propia práctica en estos nuevos escenarios.

En general las iniciativas de innovación educativa desarrolladas hasta el momento en la UPV han sido de diversa índole y calado. Con el objetivo de dar respuesta a esta diversidad y mejorar las propuestas de convocatorias de años anteriores, se proponen tres líneas de actuación:

PIME-I. Proyectos de Innovación y Mejora Educativa **Institucionales**

PIME-C. Proyectos de Innovación y Mejora Educativa en equipos **Consolidados**

PIME-E. Proyectos de Innovación y Mejora Educativa en equipos **Emergentes**

2. LÍNEAS DE INNOVACIÓN

Los Proyectos de Innovación y Mejora Educativa que contempla esta convocatoria se desarrollarán dentro de los TÍTULOS OFICIALES de la UPV, deberán tener un carácter aplicado y estar claramente orientados a la mejora del aprendizaje de los estudiantes, favoreciendo la adquisición de competencias.

En esta convocatoria se presentan cinco grandes ejes temáticos. Véase un mapa conceptual de los mismos:



A continuación, se describe cada ámbito temático:

1. FORMACIÓN EN COMPETENCIAS EN LOS TÍTULOS

La formación en competencias se fundamenta en dos conceptos clave bien asentados en la literatura científica: el papel activo del estudiante en la construcción de su propio aprendizaje y, la comprensión de los múltiples factores o dimensiones que influyen en el éxito académico de los estudiantes, preparándolos para enfrentarse a los desafíos actuales y futuros, tanto desde el punto de vista profesional como de responsabilidad ciudadana.

Este cambio de paradigma en la formación implica cambios en el diseño de los títulos, puesto que se trata de transitar de unos planes que se construyen tomando como referencia el contenido y con una lógica de agregación, hacia unos planes en los que en el centro de la toma de decisiones se sitúa en el desarrollo de determinadas competencias, que son un saber actuar complejo que moviliza conocimientos teóricos, procedimientos y actitudes de manera integrada, lo que implica un diseño de dichos títulos como **un proyecto formativo integrado**.

En este escenario serán muchos y profundos los cambios que se deben producir en la organización de los procesos de aprendizaje y enseñanza, en los papeles respectivos de profesores y estudiantes, en los modos de **trabajar y evaluar las competencias específicas y transversales en las asignaturas...** Por ello, es necesario promover proyectos de innovación que exploren otras maneras de hacer para que los pasos que se vayan dando se fundamente en las evidencias que la propia práctica vaya proporcionando.

En este ámbito se presentan cuatro líneas de actuación:

- 1.1. Escenarios formativos de aprendizaje activo y constructivo
- 1.2. Evaluación orientada al aprendizaje de competencias
- 1.3. Integración de las competencias transversales

A continuación, se describe cada una de ellas:

1.1. Escenarios formativos de aprendizaje activo y constructivo

Proyectos que diseñen, desarrollen y evalúen metodologías complejas y cercanas a la realidad, que favorezcan experiencias de aprendizaje de alto impacto educativo, la integración de conocimientos, la transferencia de lo aprendido a la realidad profesional y que garanticen el desarrollo integrado de competencias **específicas** y **transversales**. En estos proyectos la evaluación tiene que ser acorde a la metodología planteada, con tareas auténticas que muestren el progreso en el aprendizaje de las competencias.

En el caso concreto de **Docencia Inversa**, dado los años que lleva el programa en funcionamiento, y la experiencia que se ha ido acumulando trabajando esta metodología, se plantea la integración de dicho programa en esta línea de innovación.

Así pues, algunas de las metodologías que favorecen el aprendizaje activo e integrado del estudiante son:

- [Aprendizaje Basado en Proyectos](#)
- Aprendizaje Basado en Problemas
- [Aprendizaje-Servicio \(ApS\)](#)
- Aprendizaje Cooperativo
- Aprendizaje Basado en Retos
- Estudio de Casos
- Ludificación
- Otras metodologías

1.2. Evaluación orientada al aprendizaje de competencias

Teniendo en cuenta que las competencias priorizan un aprendizaje más profundo y autorregulado del aprendizaje y ponen el énfasis en la transferencia de determinados conocimientos (conceptuales, procedimientos y actitudes) a otros contextos, se pretende impulsar proyectos que diseñen e implementen procedimientos de evaluación (instrumentos, estrategias y tareas **diversas y auténticas**, que permitan, por un lado, evaluar las competencias y, por otro, ayudar al desarrollo de las mismas.

Esta línea también contempla las innovaciones que prioricen la **evaluación formativa, entendida como apoyo al aprendizaje**, y que favorezcan la **participación de los estudiantes** (autoevaluación, evaluación entre iguales y coevaluación) en los procesos de evaluación y/o desarrollen estrategias de **retroalimentación** de calidad.

1.3. Integración de las competencias transversales

Proyectos que diseñen experiencias de aprendizaje y evaluación de [competencias transversales](#) (CT). Este tipo de experiencias de innovación se pueden centrar en una o varias CT, en *propuestas de cómo trabajar y evaluar las CT, junto con las competencias específicas*, en las asignaturas de una misma titulación, o entre diferentes titulaciones.

2. INCORPORACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

La UPV, comprometida con el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, pretende seguir impulsando propuestas que implementen y evalúen experiencias de aprendizaje vinculadas con retos sociales, Aprendizaje-Servicio, aprendizaje en Acción, sostenibilidad, equidad, igualdad y solidaridad.

Este tipo de experiencias se pueden trabajar junto a las competencias transversales, en las asignaturas de Grado y Máster, ya sea de una misma titulación o de titulaciones diferentes, en prácticas externas, en los TFG/TFM, etc.

3. INNOVACIÓN DISCIPLINAR

Esta línea trata de potenciar propuestas que planteen trabajar sobre los **problemas de aprendizaje de una disciplina** y sobre **cómo afrontarlos** por parte de la enseñanza. Se parte de la idea clave de que la buena enseñanza y aprendizaje necesita el análisis de los conceptos básicos que dan forma a la disciplina y a sus formas específicas de razonar. Dicho de otro modo, abordar los problemas de cómo los estudiantes pueden llegar a ser capaces de enfrentarse a las cuestiones propias de la física, por ejemplo, conlleva plantearse cuáles son los conceptos clave sobre los que se estructura el contenido de la asignatura y el razonamiento de un físico experto, y dónde están esos conceptos umbrales que, en muchas ocasiones impiden a los estudiantes avanzar en su comprensión.

Por otra parte, es importante tener en cuenta las **concepciones erróneas** (*misconceptions*) que tienen o que desarrollan en el aula los estudiantes, y que les impiden superar estos **conceptos umbrales**. Estas concepciones erróneas en muchas ocasiones son consecuencia de la manera en que el profesorado explica, o mejor dicho, “simplifica” estos conceptos; superarlas es un proceso complejo y no lineal (cuando parece que ya la han superado, vuelve a aparecer), pero es imprescindible para superar el concepto umbral. En definitiva, trabajar con los conceptos clave o umbrales es una **cuestión disciplinar de alto nivel** que puede estar detrás de muchos problemas de aprendizaje.

Estos proyectos tendrían que partir, en primer lugar, de una observación y caracterización de dichos problemas para poder, en segundo lugar, plantear algunas estrategias de afrontamiento que tendrán que ser verificadas en la práctica, analizando su impacto en el aprendizaje de los estudiantes.

Así pues, el proceso a seguir se resume en **dos pasos**:

1. Observar y caracterizar los problemas de aprendizaje en la disciplina.
2. Diseñar e implementar estrategias de afrontamiento del problema, valorando su impacto en el aprendizaje.

4. USO DE LAS TIC PARA UN APRENDIZAJE DE CALIDAD

En línea con el marco europeo para la competencia digital del profesorado, la finalidad de esta línea innovadora es diseñar y/o implementar de manera creativa e innovadora distintas estrategias digitales, que potencien la implicación del estudiante en la asignatura y, en consecuencia, su aprendizaje. Por ejemplo:

1. Analítica del aprendizaje.
2. Entornos multimedia de aprendizaje **colaborativos** (trabajo entre iguales, comunidades de aprendizaje, etc.)
3. Redes sociales.
4. Feedback automatizado.
5. Tutores inteligentes.
6. Realidad aumentada.

5. DOCENCIA INVERSA

Desde el curso académico 2014-2015, la UPV viene impulsando la implantación de la metodología de Docencia Inversa en diferentes asignaturas de las titulaciones ofertadas por la Universidad. La experiencia acumulada en estos años ha conseguido que el profesorado implicado en el Proyecto rediseñara sus asignaturas para facilitar la participación activa de los estudiantes en su aprendizaje, adaptándose mejor a su ritmo y dando un valor añadido al trabajo en el aula.

Ha llegado el momento de poner en valor todo ese trabajo facilitando que aquellos grupos de profesores y profesoras que están trabajando en esta línea, puedan presentar proyectos de innovación que les permitan avanzar en nuevas propuestas que sometan a un trabajo sistemático de obtención de datos y evidencias, contribuyendo, de este modo, a la generación de conocimiento sobre cómo ser lo más eficaces posibles en la aplicación de esta orientación metodológica.

Así pues, invitamos a la participación activa en esta línea de innovación tanto a profesores de la misma asignatura como de asignaturas distintas e, incluso, también, a títulos que deseen apostar por este modo de hacer.

3. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Se establecen 3 modalidades de participación en esta convocatoria:

PIME-I. Proyectos de Innovación y Mejora Educativa Institucionales

El proyecto consistirá en el diseño e implementación de una experiencia innovadora que alcance a todos los estudiantes de **un curso, de un semestre... de una titulación o titulaciones de una o varias ERT (Estructura Responsable de Título)**. Desde este planteamiento se analizará de forma sistemática la enseñanza y sus efectos en el aprendizaje del alumnado, con el objetivo de su implantación futura en los planes de estudios.

Los **requisitos** exigibles a los equipos de esta modalidad son los siguientes:

- Únicamente se puede plantearse un proyecto institucional **por titulación**.
- El equipo estará constituido por **PDI de la UPV** y, de forma complementaria, podrán integrarse otros miembros de la comunidad universitaria, de dentro y fuera de la UPV. La participación en un PIME estará supeditada a la existencia de una vinculación contractual con la universidad. En caso de que un participante finalice su vinculación con la universidad antes del plazo de finalización del PIME, dejará automáticamente de formar parte del proyecto.
- El proyecto debe estar **coordinado por un PDI**, con vinculación a tiempo completo en la UPV, que será el **responsable** del mismo y hará el papel de interlocutor con los organismos correspondientes.

- Esta modalidad precisa de un seguimiento por parte de la/s **Estructura/s Responsable/s del Título (ERT)** o títulos implicados en el proyecto.
- A lo largo del desarrollo del proyecto, esta convocatoria contempla la posibilidad de que la composición del equipo varíe por causas justificadas. La nueva composición deberá cumplir los requisitos anteriormente señalados.

PIME-C. Proyectos de Innovación y Mejora Educativa en equipos Consolidados

Esta modalidad va dirigida a proyectos presentados por equipos de profesores que acrediten **experiencia, formación y una trayectoria conjunta en materia de innovación educativa** (EICE actuales y otros equipos de investigación e innovación educativa).

El objetivo de esta modalidad es desarrollar una docencia basada en la investigación educativa y la experimentación contrastada. Por tanto, los proyectos de innovación tendrán una orientación académica, lo que en la práctica implica:

- Desarrollar un proyecto en el que se analice de forma sistemática y rigurosa la enseñanza y sus efectos en el aprendizaje del estudiante, teniendo en cuenta las aportaciones que la bibliografía científica hace al respecto.
- Difundir los resultados sobre enseñanza y aprendizaje producidos en entornos académicos: congresos y jornadas científicas relevantes en el ámbito de la enseñanza de la disciplina/temática en cuestión.
- Finalmente, el conocimiento producido se someterá a la crítica entre iguales, con el objeto de ser validado o relegado en las comunidades académicas correspondientes (posibilidad de publicar en revistas).

Los **requisitos** exigibles a los equipos de esta modalidad son los siguientes:

- Estar constituido por un **mínimo de tres PDI de la UPV**. De forma complementaria, eventualmente podrán integrarse otros miembros de la comunidad universitaria, de dentro y fuera de la UPV. La participación en un PIME estará supeditada a la existencia de una vinculación contractual con la universidad. En caso de que un participante finalice su vinculación con la universidad antes del plazo de finalización del PIME, dejará automáticamente de formar parte del proyecto.
- El proyecto debe estar **coordinado por un PDI**, con vinculación a tiempo completo en la UPV, que será el **responsable** del mismo y hará el papel de interlocutor con los organismos correspondientes.
- La/s **Estructura/s Responsable/s de Título/s (ERT)** deben conocer el proyecto y autorizar su realización.
- A lo largo del desarrollo del proyecto, esta convocatoria contempla la posibilidad de que la composición del equipo varíe por causas justificadas. La nueva composición deberá cumplir los requisitos anteriormente señalados.

PIME-E. Proyectos de Innovación y Mejora Educativa en equipos Emergentes

Esta modalidad va dirigida a proyectos propuestos por **equipos de profesores que comienzan su andadura y que tienen poca experiencia en innovación educativa**. El proyecto consistirá en el diseño e implementación de una experiencia innovadora en una o varias asignaturas o materias de una o varias titulaciones, con el fin de mejorar el aprendizaje del estudiantado en el desarrollo de competencias.

Una vez implementado este conjunto de acciones, se evaluará el impacto en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los **requisitos** exigibles a los equipos solicitantes de PIME-E son los siguientes:

- Estar constituido por un **mínimo de tres PDI de la UPV**. De forma complementaria, eventualmente podrán integrarse otros miembros de la comunidad universitaria, de dentro y fuera de la UPV. La participación en un PIME estará supeditada a la existencia de una vinculación contractual con la universidad. En caso de que un participante finalice su vinculación con la universidad antes del plazo de finalización del PIME, dejará automáticamente de formar parte del proyecto.
- El proyecto debe estar **coordinado por un PDI**, con vinculación a tiempo completo en la UPV, que no haya coordinado anteriormente un PIME, y será el **responsable** del mismo y hará el papel de interlocutor con los organismos correspondientes.
- Como regla general, no podrá formar parte de este equipo aquella persona que haya participado en las tres últimas convocatorias (2018, 2019 y 2020) en un PIME no institucional. No obstante, si esta persona se presenta como coordinadora junto a un equipo en el que más del 80% de los miembros no haya participado anteriormente en ningún proyecto de innovación educativa, podrá formar parte del PIME.
- La/s **Estructura/s Responsable/s de Título/s (ERT)** debe/n conocer el proyecto y autorizar su realización.
- A lo largo del desarrollo del proyecto, esta convocatoria contempla la posibilidad de que la composición del equipo varíe por causas justificadas. La nueva composición deberá cumplir los requisitos anteriormente señalados.

4. SOLICITUDES

Los proyectos se planificarán para que se lleven a cabo prioritariamente durante **DOS CURSOS ACADÉMICOS**, si bien podrán contemplarse propuestas que se hayan programado para desarrollarse durante un curso académico. Aspectos a tener en cuenta:

- Se podrá estar participando en un **máximo dos proyectos**.
- Únicamente se podrá ser **responsable de un proyecto**.
- El plazo de presentación de solicitudes **finalizará el día 23 de julio de 2021**.

Las solicitudes se presentarán a través de la **intranet**, a partir del 6 de julio de 2021, siguiendo los siguientes **pasos**:

- 1º. La persona responsable del proyecto tiene que entrar en su **intranet** > Servicios > **Instituto de Ciencias de la Educación** > **Proyectos de Innovación y Mejora Educativa (PIME)** > **MONTAN**.
- 2º. Complimentar los **datos básicos** que se indiquen en los campos, tales como: título del proyecto, resumen, datos identificativos, selección del ámbito y línea de innovación, inclusión de los participantes, titulaciones y asignaturas involucradas.
- 3º. Subir la **memoria** de solicitud del proyecto de innovación según modelo facilitado en la web del ICE:
 - PIME-I. [Institucionales](#)
 - PIME-C. Equipos [Consolidados](#)
 - PIME-E. Equipos [Emergentes](#)

Desde la fecha de publicación de la convocatoria se abrirá un **período de asesoramiento** para aquellos solicitantes que quieran consultar cualquier tipo de duda relacionada con el proyecto en sí o con la aplicación de la intranet. Podrán solicitar asesoramiento a través de [poli\[Consulta\]](#) (ICE - Innovación educativa).

4. EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD Y RESOLUCIÓN

La evaluación de la solicitud de un PIME y su resolución será realizada por la CESPIME de la UPV en el plazo máximo de un mes tras finalizar el plazo de presentación de las mismas.

Es imprescindible que las **Estructuras Responsables de Títulos (ERT) autoricen**, a través de sus órganos colegiados, **la puesta en marcha del proyecto** en el que aparezca cualquier asignatura correspondiente al grado/máster del que la Estructura es responsable. Para ello, una vez formalizada la solicitud de los proyectos, el ICE contactará con las personas encargadas de validar los proyectos de innovación educativa en cada Centro y/o Departamento.

La CESPIME emitirá un **informe de valoración** de cada uno de los proyectos presentados y resolverá en consecuencia comunicando la decisión que proceda al responsable de cada proyecto.

Obtenido el informe de valoración favorable de la CESPIME, cada participante de la UPV podrá descargarse un **documento acreditativo** de su participación en el proyecto a través de su intranet > Proyectos de Innovación y Mejora Educativa > MONTAN.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LAS TRES MODALIDADES DE PIME

<i>Indicadores</i>	<i>PIME-I (Institucionales)</i>	<i>Ptos.</i>	<i>PIME-C (Consolidados)</i>	<i>Ptos.</i>	<i>PIME-E (Emergentes)</i>	<i>Ptos.</i>
Alcance del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> ✍ N.º Titulaciones implicadas (involucración de la titulación o parte, curso completo). ✍ N.º Docentes participantes. ✍ N.º Asignaturas involucradas. ✍ N.º Estudiantes sobre quienes repercutirá la innovación. ✍ N.º Departamentos implicados. 	10	<ul style="list-style-type: none"> ✍ N.º Titulaciones implicadas. ✍ N.º Docentes participantes. ✍ N.º Asignaturas involucradas. ✍ N.º Estudiantes sobre quienes repercutirá la innovación. ✍ N.º Departamentos implicados. 	5	<ul style="list-style-type: none"> ✍ N.º Docentes participantes. ✍ N.º Asignaturas involucradas. ✍ N.º Estudiantes sobre quienes repercutirá la innovación. 	5
Análisis de la situación	<ul style="list-style-type: none"> ✍ Contexto (titulación, asignaturas, curso, grupos, profesorado). ✍ Descripción problemática que origina la innovación, con aportación de evidencias empíricas que la justifiquen. ✍ Indica algunas referencias de experiencias de éxito relacionadas. 	15	<ul style="list-style-type: none"> ✍ Contexto (titulación, asignaturas, curso, grupos, profesorado). ✍ Descripción problemática que origina la innovación, con aportación de evidencias empíricas que la justifiquen. ✍ Revisión de la literatura relacionada con la innovación, integra referencias de investigación empírica. 	15	<ul style="list-style-type: none"> ✍ Contexto (titulación, asignaturas, curso, grupos, profesorado). ✍ Descripción problemática que origina la innovación, con aportación de evidencias empíricas que la justifiquen. ✍ Indica algunas fuentes bibliográficas relacionadas con la innovación. 	20

<i>Indicadores</i>	<i>PIME-I (Institucionales)</i>	<i>Ptos.</i>	<i>PIME-C (Consolidados)</i>	<i>Ptos.</i>	<i>PIME-E (Emergentes)</i>	<i>Ptos.</i>
Finalidad y objetivos	<ul style="list-style-type: none"> ✍ Innovación orientada a la mejora del aprendizaje acorde a las líneas de la convocatoria e impacto en Plan de Estudios. ✍ Precisión en la definición de los objetivos a alcanzar y viabilidad. ✍ Coherencia entre la situación de partida y los objetivos de la innovación 	15	<ul style="list-style-type: none"> ✍ Innovación orientada a la mejora del aprendizaje, acorde a las líneas de la convocatoria. ✍ Precisión en la definición de los objetivos a alcanzar y viabilidad. ✍ Coherencia entre la situación de partida y los objetivos de la innovación 	15	<ul style="list-style-type: none"> ✍ Innovación orientada a la mejora del aprendizaje, acorde a las líneas de la convocatoria. ✍ Precisión en la definición de los objetivos a alcanzar y viabilidad. ✍ Coherencia entre la situación de partida y los objetivos de la innovación 	15
Plan de trabajo y difusión	<ul style="list-style-type: none"> ✍ Coherencia plan de trabajo: <ul style="list-style-type: none"> - Descripción tareas/actividades - Cronograma tareas y etapas. - Responsabilidades - Plan de seguimiento del proyecto (cuándo y cómo). - Plan de difusión. ✍ Sostenibilidad y viabilidad del proyecto en relación a: <ul style="list-style-type: none"> - Recursos materiales. - Esfuerzos personales que se requieren. - Tiempo invertido en su implementación. 	30	<ul style="list-style-type: none"> ✍ Coherencia plan de trabajo: <ul style="list-style-type: none"> - Descripción tareas/actividades - Cronograma tareas y etapas. - Responsabilidades - Plan de seguimiento del proyecto (cuándo y cómo). - Plan de difusión. ✍ Sostenibilidad y viabilidad del proyecto en relación a: <ul style="list-style-type: none"> - Recursos materiales. - Esfuerzos personales que se requieren. - Tiempo invertido en su implementación. 	30	<ul style="list-style-type: none"> ✍ Coherencia plan de trabajo: <ul style="list-style-type: none"> - Descripción tareas/actividades - Cronograma tareas y etapas. - Responsabilidades - Plan de seguimiento del proyecto (cuándo y cómo). - Plan de difusión. ✍ Sostenibilidad y viabilidad del proyecto en relación a: <ul style="list-style-type: none"> - Recursos materiales. - Esfuerzos personales que se requieren. - Tiempo invertido en su implementación. 	30

Indicadores	PIME-I (Institucionales)	Ptos.	PIME-C (Consolidados)	Ptos.	PIME-E (Emergentes)	Ptos.
Plan de evaluación del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> ✍ Indicadores de los resultados esperados ✍ Medios/técnicas/instrumentos de recogida de información (cuantitativos y/o cualitativos). ✍ Momentos (inicio, durante, final) ✍ Participantes: autoevaluación, evaluación de pares, etc. ✍ Evidencias del alcance de los resultados (diario, encuestas, trabajos, etc.) 	25	<ul style="list-style-type: none"> ✍ Indicadores de los resultados esperados ✍ Medios/técnicas/instrumentos de recogida de información (cuantitativos y/o cualitativos). ✍ Momentos (inicio, durante, final) ✍ Participantes: autoevaluación, evaluación de pares, etc. ✍ Evidencias del alcance de los resultados (diario, encuestas, trabajos, etc.) 	25	<ul style="list-style-type: none"> ✍ Indicadores de los resultados esperados ✍ Medios/técnicas/instrumentos de recogida de información (cuantitativos y/o cualitativos). ✍ Momentos (inicio, durante, final) ✍ Participantes: autoevaluación, evaluación de pares, etc. ✍ Evidencias del alcance de los resultados (diario, encuestas, trabajos, etc.) 	25
Impacto en el proceso E-A	✍ Transferibilidad de la experiencia a otros grupos y/o titulaciones.	5	✍ Transferibilidad de la experiencia a otros grupos.	5	✍ Transferibilidad de la experiencia a otros grupos.	5
Información curricular en innovación educativa del equipo			<ul style="list-style-type: none"> ✍ Participación jornadas, congresos en docencia universitaria. ✍ Publicación en revistas de educación, congresos, etc. 	5		

Nota: en caso que sea necesario, desde la CESPIME, se solicitará un informe de la comisión de ética de la UPV.

5. FORMACIÓN y SEGUIMIENTO

5.1. Sesiones formativas

Desde el ICE se organizarán **talleres de formación** para los PIME aprobados en la convocatoria. Estas sesiones irán orientadas al diseño metodológico de la evaluación de los resultados del proyecto y a su publicación en congresos y/o revistas sobre aprendizaje universitario. Es recomendable la asistencia de al menos un miembro por PIME.

5.2. Seguimiento y asesoramiento

Se organizarán **sesiones de asesoramiento** (individuales y/o grupales) por parte de la CESPIME y/o de las asesoras pedagógicas del ICE para facilitar un buen desarrollo del proyecto. El/la responsable (o componente del grupo en quien delegue) deberá asistir a las reuniones de seguimiento establecidas por la CESPIME/ICE y comunicar en la forma que se le requiera el desarrollo del proyecto a lo largo del mismo.

En el caso de proyectos bienales, **al finalizar su primer año de desarrollo**, tendrán que presentar un **informe de seguimiento** que incluya evidencias de las acciones llevadas a cabo.

6. EVALUACIÓN FINAL Y CERTIFICACIÓN

6.1. Evaluación y certificación del proyecto

Al finalizar el curso académico se solicitará un **documento justificativo** de la actividad realizada durante el mismo, que será valorado por la CESPIME. En este documento será necesario presentar evidencias claras, observables y medibles de las mejoras obtenidas en el aprendizaje de los estudiantes. En el caso de obtener la valoración favorable, **el ICE pasará los datos correspondientes al IAD y aparecerá en SENIA de forma automática.**

Tipos de documentos justificativos según el carácter temporal del PIME:

<i>Carácter temporal del PIME</i>	<i>Documento justificativo</i>
PIME anual	Memoria de resultados
PIME bienal 1^{er} año	Informe de seguimiento
PIME bienal 2^o año	Memoria de resultados

7. GESTIÓN DE VARIACIÓN DE PARTICIPANTES

El/la responsable del proyecto deberá velar por el buen funcionamiento del equipo de trabajo. En este sentido, las **altas** y **bajas** de miembros del equipo durante el transcurso del desarrollo del proyecto deberán ser solicitadas a través de la herramienta **poli[Consulta]** (ICE- Innovación educativa), identificando a la persona con nombre, apellidos y DNI, debiendo estar debidamente justificadas (breve explicación de su participación en el PIME).

8. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

En todas las acciones de difusión debe hacerse constar a la “Universitat Politècnica de València. Convocatoria A+D. Proyectos de Innovación y Mejora Educativa”, como entidad financiadora del proyecto.

La CESPIME valorará la posibilidad de difundir los resultados de los proyectos a través de la vía que considere oportuna. El hecho de participar en esta convocatoria implica que los beneficiarios de las ayudas consienten tácitamente que las obras resultantes del proyecto sean publicadas en los diferentes repositorios institucionales de la UPV.

9. FINANCIACIÓN Y AYUDAS

Las ayudas otorgadas podrán ser:

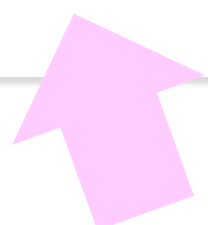
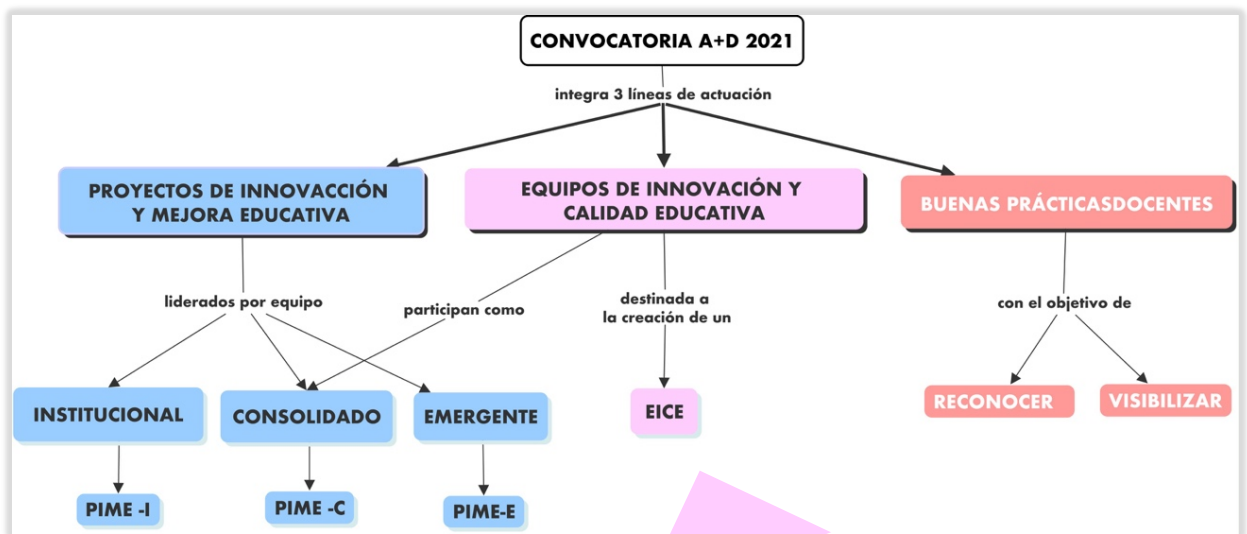
- **De tipo económico:** las ayudas económicas otorgadas a los proyectos contemplan exclusivamente partidas destinadas a:
 - o **Difusión** de las experiencias en los foros pertinentes.
 - o **Formación** vinculada con la innovación propuesta en el proyecto.
 - o Materiales **relacionados exclusivamente con la innovación** (libros, artículos, licencias software, cuestionarios validados...)
- **De apoyo institucional** por parte de los servicios de la UPV con competencia en estos ámbitos: formación y asesoramiento a proporcionar por el ICE en colaboración con los miembros de la CESPIME.
- En ningún caso podrá encaminarse la ayuda al pago directo a PDI de la UPV.

10. DERECHOS DE AUTORÍA

Los derechos de explotación de las obras derivadas del proyecto: **formulario de solicitud, memoria final**, materiales docentes, etc. quedan sujetos a la normativa vigente sobre **derechos de autor** de la UPV. El ICE podrá disponer del contenido de los documentos vinculados a la convocatoria con fines formativos.

11. CAUSAS DE REINTEGRO DE LA SUBVENCIÓN

La constatación de la existencia de cualquier supuesto de incumplimiento de las condiciones que motivaron la concesión de la ayuda dará lugar a la obligación de reintegrar las cantidades percibidas al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica de la UPV.



Convocatoria de Equipos de Innovación y Calidad Educativa (EICE)

1. PRESENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La formación de una red de Equipos de Innovación y Calidad Educativa (EICE) de la Universitat Politècnica de Valencia (UPV) es una iniciativa que nació en el curso 2010, con la pretensión de dar apoyo institucional a todo el profesorado que deseara contribuir al desarrollo de **nuevos escenarios y formatos educativos** que reviertan en la **mejora del aprendizaje** de los estudiantes.

Con esta nueva convocatoria se pretende seguir animando la creación de nuevos equipos, formando una **red colaborativa** de profesorado que contribuya de manera significativa a la innovación educativa.

Los equipos podrán investigar e innovar en torno a la **experimentación de metodologías de enseñanza-aprendizaje**; **estrategias de evaluación auténticas** para el desarrollo de competencias; investigación y desarrollo de las **competencias transversales UPV**; la integración de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** en el aprendizaje de los estudiantes, y el fomento y experimentación en el **uso de las TIC para favorecer un aprendizaje de calidad** en los diferentes escenarios en los que podemos encontrarnos en la actualidad y en un futuro próximo.

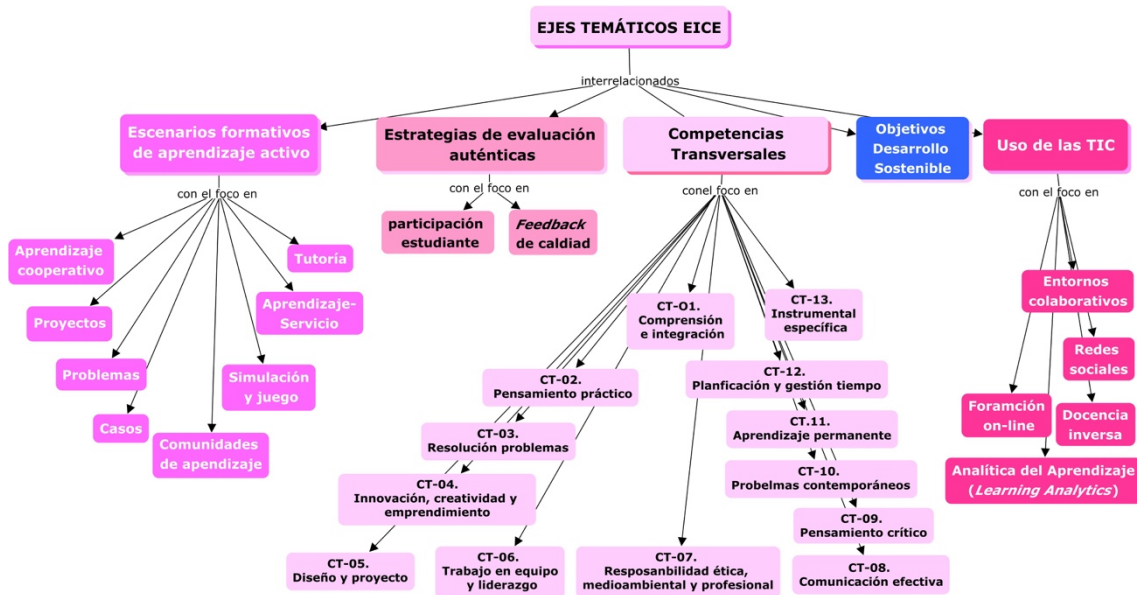
2. DEFINICIÓN DE UN EICE

Los EICE son equipos de profesores, estables, de un mismo ámbito disciplinar o de diferentes ámbitos, que comparten objetivos comunes de innovación e investigación educativa y que constituyen un motor de cambio y generación de conocimiento sobre la enseñanza universitaria en la UPV.

El equipo se constituye a partir de un mínimo de 4 PDI, con vinculación a tiempo completo en la UPV. De forma complementaria, podrán integrarse otros miembros de la comunidad universitaria, de dentro y fuera de la UPV.

3. EJES TEMÁTICOS

Los ejes temáticos integran las líneas de actuación de los equipos. Todas las propuestas de innovación e investigación educativa tienen que girar en torno a uno de los cinco ejes temáticos propuestos:



3.1. Escenarios formativos de aprendizaje activo

Equipos que investiguen, desarrollen y evalúen metodologías complejas y cercanas a la realidad, que favorezcan el aprendizaje de competencias, promoviendo experiencias de aprendizaje de alto impacto educativo, la integración de conocimientos, la transferencia de lo aprendido a la realidad profesional, etc. El equipo pondrá su foco de atención principal en una de las siguientes líneas de actuación:

- ▶ Aprendizaje cooperativo
- ▶ [Aprendizaje-Servicio](#)
- ▶ Aprendizaje orientado a proyectos
- ▶ Aprendizaje basado en problemas
- ▶ Estudios de casos
- ▶ Comunidades de aprendizaje
- ▶ Simulación y juego
- ▶ Tutoría (tutoría de carrera, entre iguales, *peer review*...)

3.2. Estrategias de evaluación auténticas para el desarrollo de competencias

Equipos que investiguen e implanten estrategias de evaluación alternativas a las tradicionales para evaluar el aprendizaje de las competencias. El equipo pondrá su foco de atención principal en una de las siguientes líneas de actuación:

- ▶ Actividades de evaluación multidisciplinares
- ▶ Participación de los estudiantes en la evaluación: autoevaluación, evaluación entre pares, ...
- ▶ Retroalimentación (*feedback*) de calidad (prospectiva, orientadora...).

3.3. Desarrollo de las competencias transversales UPV

Equipos que investiguen y desarrollen aspectos relacionados con el aprendizaje y evaluación de una de las competencias transversales (CT) UPV.

- ▶ CT-01. Comprensión e integración
- ▶ CT-02. Aplicación y pensamiento práctico
- ▶ CT-03. Análisis y resolución de problemas
- ▶ CT-04. Innovación, creatividad y emprendimiento
- ▶ CT-05. Diseño y proyecto
- ▶ CT-06. Trabajo en equipo y liderazgo
- ▶ CT-07. Responsabilidad ética, medioambiental y profesional
- ▶ CT-08. Comunicación efectiva
- ▶ CT-09. Pensamiento crítico
- ▶ CT-10. Conocimiento de problemas contemporáneos
- ▶ CT-11. Aprendizaje permanente
- ▶ CT-12. Planificación y gestión del tiempo
- ▶ CT-13. Instrumental específica

Se indicará la CT UPV que sea el foco del equipo, aunque se puedan desarrollar aspectos de otras, y se trabajarán las siguientes líneas de acción:

- 3.a) Elaboración de materiales, formativos e informativos, tanto para profesorado como para estudiantes.
- 3.b) Mejora de las rúbricas institucionales de evaluación.
- 3.c) Desarrollo de tipos de acciones formativas coherentes con la CT, tanto en el ámbito curricular como en el extracurricular.
- 3.d) Estudios relacionados con la implantación de la CT en la UPV.

3.4. Objetivos de Desarrollo Sostenible

Equipos que investiguen y desarrollen aspectos relacionados con la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la UPV.

Se indicará el ODS que sea el foco del equipo, aunque se puedan desarrollar aspectos de otros ODS, y se trabajará alguna de las siguientes líneas de acción:

- ▶ **Elaboración de materiales**, formativos e informativos, tanto para profesorado como para estudiantes.
- ▶ **Desarrollo de acciones formativas y evaluativas**, tanto en el ámbito curricular como en el extracurricular.
- ▶ **Estudios relacionados con la implantación de los ODS en las universidades.**

3.5. Uso de las TIC para un aprendizaje de calidad

Equipos que investiguen y desarrollen aspectos relacionados con el uso de las TIC en la mejora del aprendizaje de los estudiantes. Un equipo centrará su foco de atención principal sobre una de las siguientes líneas:

- ▶ **Análítica del Aprendizaje (*Learning Analytics*)**
- ▶ **Entornos colaborativos**
- ▶ **Redes sociales**
- ▶ **Propuestas para la formación on-line**
- ▶ **Docencia inversa**

4. SOLICITUD

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día *el 23 de julio de 2021*.

Durante el mes de junio se abrirá un **período de asesoramiento** para aquellos solicitantes que quieran consultar cualquier tipo de duda relacionada con la formación de un EICE o con la aplicación de la intranet. Podrán solicitar asesoramiento a través de [poli\[Consulta\]](#) (ICE – Innovación educativa).

Las solicitudes se presentarán a través de la **intranet**, a partir del **6 de julio**, siguiendo los siguientes pasos:

1. El coordinador del EICE tiene que entrar en su **intranet**: Servicios > Instituto de Ciencias de la Educación > “**Equipos de Innovación y Calidad Educativa (EICE)**”
2. Cumplimentar los **datos básicos** que se indiquen en los campos de la aplicación Montán, tales como: acrónimo, denominación del EICE, palabras clave, breve resumen, datos identificativos del coordinador, incorporación de participantes, selección de la línea de innovación, justificación de la constitución/actualización del EICE, objetivos, plan de trabajo y currículum del equipo relacionado con la línea de actuación de la propuesta.

5. EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN

La evaluación y resolución de las propuestas será realizada por la CESPIME de la UPV en un plazo máximo de un mes tras finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

La CESPIME emitirá un informe de valoración de cada una de las propuestas presentados y resolverá en consecuencia comunicando la decisión que proceda al coordinador de la propuesta de EICE.

La evaluación se realizará conforme a los siguientes **criterios**, obteniendo como máximo una puntuación de 10.

<i>Criterios de evaluación de un EICE</i>	<i>Puntos</i>
<p>1. Justificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✍ Propuesta justificada, mostrando la necesidad real, interés, expectativas y/o motivación por la constitución del Equipo. ✍ En el caso de actualización, propuesta justificada en función de lo realizado anteriormente, su compromiso con el equipo y su motivación por seguir profundizando en materia de innovación educativa. 	1
<p>2. Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✍ Precisión en la definición de los objetivos a alcanzar y viabilidad de los mismos. 	2
<p>3. Plan de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✍ Coherencia del plan de trabajo anual: <ul style="list-style-type: none"> - Cronograma de tareas y etapas. - Responsabilidades asumidas por los participantes. ✍ Sostenibilidad del proyecto en relación a: <ul style="list-style-type: none"> - Los recursos materiales que se precisan para su realización. - Los esfuerzos personales que se requieren. 	4
<p>4. Impacto en la comunidad universitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✍ Productos esperados. ✍ Transferibilidad de la experiencia a otros contextos. 	2
<p>5. Información curricular relevante en materia de innovación educativa del equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✍ Publicaciones realizadas por sus integrantes directamente vinculadas con el tema objeto del presente proyecto. ✍ Otras publicaciones en materia de innovación educativa. 	1

6. FUNCIONAMIENTO DE UN EICE

Un PDI coordinará el EICE durante un curso académico. El coordinador del EICE podrá dar de alta y baja a los componentes del equipo en cualquier momento a través de su intranet.

Cabe la posibilidad de cambiar de coordinador del equipo. Este cambio lo hará el coordinador actual a través de su intranet, se dará de baja como coordinador y dará de alta al actual.

Una misma persona no puede pertenecer a dos equipos, aunque sí podrá colaborar con otros equipos.

7. CRITERIOS DE RENOVACIÓN

Como criterio de renovación y permanencia, cada equipo debe presentar una **memoria de actividades al finalizar el curso**, según plantilla facilitada por el ICE. Además, se valorará que presente, al menos, **una de las siguientes producciones**:

- Una **comunicación** en congresos nacionales o internacionales propios del ámbito de interés preferente en el que está trabajando el equipo.
- Aportar a la comunidad universitaria una **“buena práctica”** desarrollada por el Equipo, que se publicará en el portal de innovación de la UPV.

Corresponde al coordinador del EICE subir la documentación en la intranet y/o el correo electrónico dado en los plazos que se comunique en su momento.

8. SEGUIMIENTO Y CERTIFICACIÓN

8.1. Seguimiento

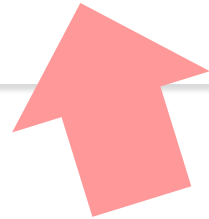
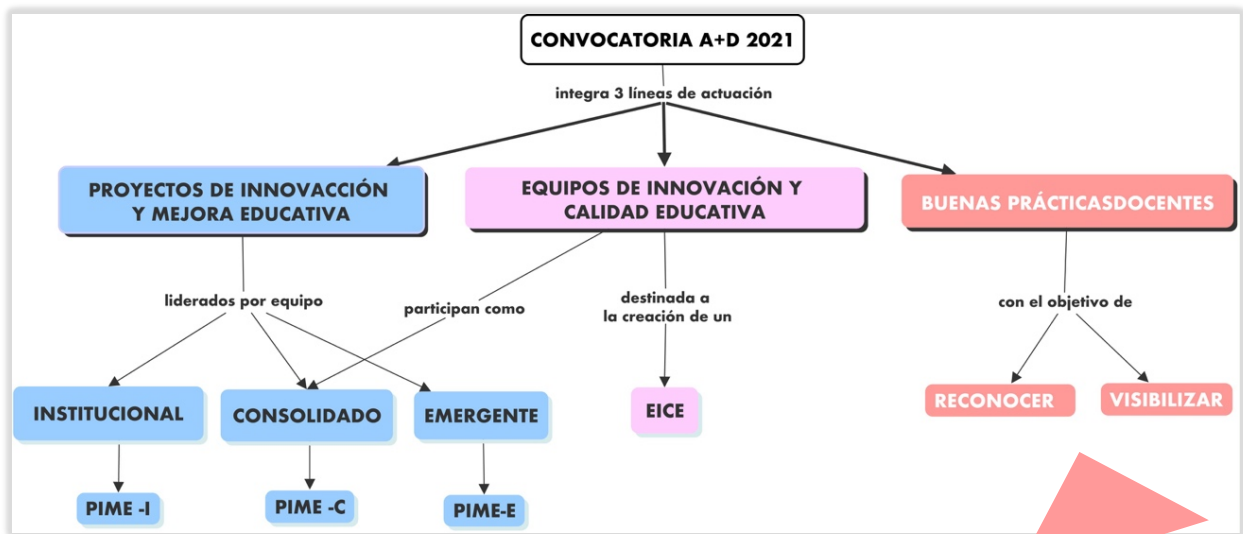
- Se organizarán sesiones de seguimiento y tutoría grupal con los EICE aprobados.
- El coordinador del EICE deberá velar por el buen funcionamiento del equipo de trabajo. Además, el coordinador (o componente del grupo en quien delegue) deberá asistir a las reuniones de seguimiento establecidas por la CESPIME.
- En cualquier momento, el coordinador podrá solicitar asesoramiento y formación al ICE para el adecuado desarrollo de las propuestas. Para ello se dirigirá a [Poli\[Consulta\]](#) (ICE – Innovación educativa).

8.2. Certificación

- Se expedirá un documento acreditativo de participación en el EICE, una vez **valorada favorablemente la memoria de actividad anual**.
- La obtención del **informe favorable de la CESPIME** será requisito necesario para que el equipo pueda figurar en **SENIA** y en el **IAD** de cada uno de los docentes de la UPV que hayan participado en el equipo.

9. DERECHOS DE AUTORÍA

Los derechos de explotación de las obras derivadas del equipo: formulario de solicitud, memoria de actividades, materiales docentes, etc. quedan sujetos a la normativa vigente sobre **derechos de autor/a** de la UPV.



Convocatoria de Buenas Prácticas Docentes

1. PRESENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA

El contexto actual nos lleva a reflexionar sobre las diversas acciones que se están realizando en el ámbito de la innovación docente en la universidad. Es mucho el profesorado de la UPV que lleva a cabo experiencias de aprendizaje y enseñanza en sus aulas con el fin de mejorar el aprendizaje de sus estudiantes.

Con esta convocatoria pretendemos poner en valor las iniciativas y esfuerzos del profesorado implicado en la mejora educativa, recopilando estas prácticas y dándoles [visibilidad](#) dentro de la comunidad universitaria, de manera que puedan ser conocidas y transferidas a otras situaciones y actuar como puntos de referencia y/o contraste para quienes deseen avanzar en la mejora de la Educación Superior.

La UNESCO¹, en el año 2007, ya contemplaba el objetivo estratégico de promover la experimentación y la innovación, así como difundir y compartir las mejores prácticas, para facilitar el diálogo sobre como actuar en el campo educativo.

El enfoque basado en las buenas prácticas implica la necesidad de hacerlas visibles. Con frecuencia, la acción educativa se construye bajo dos circunstancias que alteran su potencialidad transformadora: el individualismo (la acción educativa como *lonely task*) y la opacidad (la acción educativa como algo *private downed*). Pero las buenas cosas deben conocerse. Este aspecto de las buenas prácticas coincide con el concepto de *Scholarship of teaching and learning* (SoTL) o profesionalidad de la enseñanza, en el que destaca como elemento clave de dicha profesionalidad el hecho de “dar visibilidad a las buenas prácticas educativas”.

Finalmente, cabe considerar que las buenas prácticas están irremediabilmente “sujetas al contexto” y, por tanto, son flexibles en su aplicación. Es muy difícil encontrar buenas prácticas universales, al menos en educación. Por otra parte, “no hay prácticas perfectas”, lo que permite convertir “la mejora permanente” en el eje básico de esta convocatoria.

2. OBJETIVO

El objetivo de esta convocatoria es **reconocer** y **visibilizar** las mejores prácticas de enseñanza y aprendizaje de la UPV.

¹ Conferencia UNESCO (31C/4)

3. PERSONAS DESTINATARIAS

Esta convocatoria está destinada a todo el profesorado de la UPV. De forma complementaria, podrán participar otros miembros de la comunidad universitaria, de dentro y fuera de la UPV.

4. CARACTERIZACIÓN DE UNA BUENA PRÁCTICA

¿Cómo sabremos que una experiencia educativa es una buena práctica de aprendizaje y enseñanza? ¿Cómo la podremos identificar y valorar?

Las buenas prácticas en el campo de la educación son identificadas como **experiencias que registran prácticas exitosas** llevadas a cabo con el objetivo de implementar alguna **estrategia, metodología, diseño, modelo, modalidad o proceso** diferente que traiga consigo **mejora educativa** y/o innovación educativa.

Las buenas prácticas se refieren a propuestas que producen mejoras en el aprendizaje.

5. CONTENIDO DE LA BUENA PRÁCTICA

Las buenas prácticas son acciones que suceden en un determinado contexto (que les dota de sentido), poseen una biografía, se desarrollan (se ponen en práctica, van evolucionando, deben superar obstáculos y adaptarse en función de las circunstancias) y, finalmente, se consolidan. Por ello, su relato seguirá esta estructura:

1. **Contexto**
2. **Fundamentación**
3. **Desarrollo**
4. **Resultados**
5. **Valoración**
6. **Transferibilidad**

6. PRESENTACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

El formato de la experiencia será digital para que puedan ser almacenados en base de datos, distribuidas a través de la red y accesibles desde cualquier navegador estándar.

Constará de dos partes:

6.1. Texto escrito (siguiendo esta [plantilla](#)), que podrá enlazar a diferentes recursos digitales que ilustren la experiencia (vídeos, imágenes...)

6.2. Vídeo, polimedia o recurso similar en donde se resuma lo más relevante de la experiencia, dando una visión general de la misma. En el recurso audiovisual podría aparecer una entrevista o testimonios del profesorado y/o estudiantes que han participado en la experiencia. En este sentido, *se podrá solicitar ayuda técnica a los servicios del GREM del ICE, siguiendo los cauces formales a través de [poli\[Consulta\]](#)*

Pautas a seguir para la elaboración del recurso audiovisual:

1. **Duración recomendable: de 3 a 4 minutos.** Duración máxima: 6 minutos.
2. Que predomine el **material audiovisual dinámico**, utilizando evidencias en formato vídeo/fotos... (no deber predominar el *Screencast*, que es más estático).
3. Solicitar **permisos de las personas que intervienen en el vídeo** (el GREM del ICE dispone de un modelo de “Cesión de Derechos”) y que las imágenes sean libres de derechos o tengan los permisos para utilizarlas.
4. **Estructura** del recurso (no hace falta seguir el esquema de la plantilla literalmente):
 - Al **inicio** preparar una introducción motivadora, en la que aparezca el profesorado participante y/o estudiantes trabajando, etc.
 - Durante el **desarrollo**, centrarse en los puntos clave de la buena práctica. Se pueden introducir evidencias, testimonios de estudiantes, trocitos de vídeos, fotos, etc.
 - Para **finalizar**, es recomendable acabar con la valoración de la experiencia, presentando los resultados de aprendizaje, testimonios de estudiantes, profesorado participante, etc. (Incluso lanzar alguna pregunta).

7. EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS

7.1. ¿Quién evalúa las buenas prácticas?

La resolución de las buenas prácticas será realizada por la CESPIME de la UPV.

7.2. Criterios de valoración de una buena práctica

Partiendo de lo que entendemos por una buena práctica de enseñanza y aprendizaje en el contexto universitario, y siguiendo la estructura de contenido propuesta para su relato, se

presentan los criterios desde los que se tomará la decisión de atribuir o no a una experiencia educativa determinada la categoría de “buena práctica”.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA	Puntos
<p>1. Título de la propuesta</p> <p>El título se ajusta a la experiencia relatada.</p>	0,5
<p>2. Contexto</p> <p>Se describe el contexto en el que se produce la experiencia: centro, titulación, asignatura, tipo de asignatura, curso, créditos, número de estudiantes por grupo, etc.</p>	0,5
<p>3. Fundamentación</p> <p>Se justifica la propuesta aportando argumentos de la necesidad o interés de la misma.</p> <p>Se aportan evidencias que la legitiman (datos de encuestas, resultados académicos, etc.)</p>	1
<p>4. Desarrollo</p> <p>Se describe el desarrollo de la experiencia, desde el inicio hasta llegar a la actualidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inicio y primeros pasos (incluyendo las dinámicas que sirvieron de soporte y las dificultades que se superaron) - Fases por las que pasó, cambios y mejoras que se produjeron, personas o colectivos que participaron o se opusieron, recursos con los que contaron, etc. - Comparación entre los inicios y la situación actual. - Actividades, recursos, instrumentos... que se han desarrollado. 	1,5
<p>5. Resultados</p> <p>Se describen los resultados de la experiencia, aportando evidencias.</p>	1,5
<p>6. Valoración</p> <p>Se destacan aspectos relevantes de la experiencia, sus principales aportaciones, sus limitaciones y proyecciones de futuro, etc.</p>	1,5
<p>7. Transferibilidad</p> <p>Se indica qué sería transferible de esta buena práctica a otras situaciones.</p>	0,5
<p>8. Creatividad y calidad de la presentación</p> <p>La experiencia adopta un enfoque diferente y original al de las prácticas habituales.</p> <p>El recurso audiovisual presentado es interesante y sintetiza lo relevante de la experiencia, incluyendo testimonios del profesorado y de los estudiantes implicados.</p> <p>La forma de presentar y relatar la experiencia en su conjunto es atrayente.</p> <p>La comunicación oral y escrita es correcta, está organizada y utiliza un lenguaje y recursos adecuados para ilustrar el relato.</p> <p>La duración del recurso audiovisual es adecuada.</p>	3

8. RECONOCIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS

Todas aquellas buenas prácticas que hayan sido evaluadas y resueltas favorablemente por la CESPIME supondrán reconocimiento en el IAD para el profesorado firmante de la buena práctica.

Cinco buenas prácticas recibirán una **distinción** de 600 euros en reconocimiento a su calidad. Para otorgar la distinción, la CESPIME propondrá las buenas prácticas que hayan obtenido una buena puntuación para participar en un proceso de evaluación entre iguales.

La resolución final la tomará la CESPIME teniendo en cuenta el resultado de la evaluación entre iguales.

9. FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES y PLAZOS

El profesorado interesado en participar en esta convocatoria presentará su solicitud a través de la aplicación MONTAN, disponible en la **intranet**: Instituto de Ciencias de la educación > **Reconocimiento de “Buenas Prácticas”**.

En una buena práctica pueden participar varios docentes, siendo uno de ellos el **responsable** de formalizar la solicitud. Una persona podrá **solicitar como máximo una buena práctica**, por lo que se deberá seleccionar aquella que considere que es “la mejor”.

El plazo disponible para formalizar la solicitud será desde el **20 de septiembre al 3 de noviembre**.

10. PUBLICACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS

Con el fin de impulsar el conocimiento abierto, las buenas prácticas de enseñanza y aprendizaje se harán públicas a través de diversas vías. En este [enlace](#) pueden verse las buenas prácticas de convocatorias anteriores.

El autor o autora conservará los derechos de propiedad intelectual y cederá a la Universidad los derechos de comunicación pública necesarios para permitir los accesos a través de la red.

11. DERECHOS DE AUTORÍA

Los derechos de explotación de las obras derivadas de la “buena práctica docente” quedan sujetos a la normativa vigente sobre **derechos de autor/a** de la UPV.